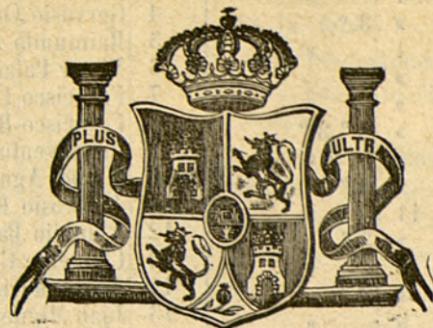


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un numero... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 4.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Segun me participa el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, se han fugado del depósito municipal de Tabernas (Almería) Nicolás Morata Valdivia y Juan José Casas Ibañez; el primero de 26 años, soltero, vecino de Granada, estatura 1,600 metros, pelo y cejas negros, boca regular, nariz idem, cara larga, barba poblada, color moreno, viste traje negro, sombrero hongo negro, camisa listada, botinas de color, y el segundo de 33 años, natural de San Fernando (Cadiz), soltero, estatura 1,700 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, cara redonda, barba poblada, color sano, viste pantalon de pana claro, chaqueta, chaleco y faja negros, sombrero hongo color café, camisa blanca y botinas de color.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca de dichos sugetos; y caso de ser habidos los remitirán á dispo-

sicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 3 de Enero de 1895.

El Gobernador,
Simon Sainz de Varanda.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

En el expediente de registro incoado á instancia de D. Fulgencio Ruiz Ortiz, vecino de Vallejo (Valle de Mena,) para la mina titulada «La Inesperada» de diez y seis pertenencias de mineral de hierro, sita en término de dicho pueblo de Vallejo, he dictado con esta fecha la providencia siguiente.

«Presentada la anterior instancia, en la que se manifiesta por el interesado, que por convenir á sus intereses hace renuncia de sus derechos á la mina titulada «La Inesperada» sita en término de Vallejo de Mena, he acordado con arreglo á lo dispuesto en el parrafo 3.º del art. 64 de la vigente ley de minas, dejar fenecido y sin ningun valor ni efecto este expediente, y el terreno franco y registrable, puesto que el interesado se halla al corriente del pago del cánon de superficie, asi como del 2 por 100 del producto bruto, segun consta de la certificacion expedida por la Intervencion de Hacienda de esta provincia.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletin oficial para su conocimiento.

Burgos 31 de Diciembre de 1894.

El Gobernador,
Simon Sainz de Varanda.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Escalafon provisional de Maestros de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes y demás disposiciones legales vigentes.

Número de orden.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Tiempo de servicios.		Casos del art. 3.º en que se hallan comprendidos.
			Años.	Meses.	
<i>1.ª clase.</i>					
1	Ventura Alcalde.	Villafria.	51	8	»
2	Fulgencio Perez.	Santa Cruz de Juarros.	»	»	2.º 3.º
3	Benigno Vega.	Miranda de Ebro.	37	8	»
4	Manuel Saiz.	Villaf. Montes de Oca.	»	»	1.º 2.º 3.º
5	Pedro Alonso.	Solarana.	38	4	»
6	Antonio Alvarez Carretero	Burgos.	»	»	2.º 3.º 4.º 6.º
7	Pablo Alvarez.	Villasur de Herreros.	36	3	»
8	Agustin Ruiz Yanguas.	Burgos.	»	»	1.º 2.º 3.º
9	José Sabando.	Oron.	34	11	»
10	Pedro Abad Pascual.	Fuentelisendo.	»	»	2.º 3.º 4.º 5.º
11	Marcos Diez.	Pedrosa del Príncipe.	34	8	»
12	Casimiro Saiz.	Monasterio de Rodilla.	»	»	2.º 3.º 4.º 5.º
13	Enrique Delgado.	Santa Gadea del Cid.	33	6	»
14	Eugenio Rueda.	Villasante de Montija.	»	»	1.º 2.º 3.º 5.º
15	Lorenzo Villanueva.	Oña.	32	11	»
16	Domingo Arribas.	Quintanadueñas.	»	»	1.º 2.º 3.º 5.º
17	Crisanto Mediavilla.	Presencio.	32	4	»
18	Valeriano Saiz.	Pradilla de Hoz de Arriba.	»	»	1.º 2.º 3.º 5.º
<i>2.ª clase.</i>					
1	Juan Rojo.	Royuela.	31	7	»
2	Marcos Saiz.	Burgos.	»	»	2.º 3.º 4.º 5.º
3	Manuel Palacios.	Prádanos de Bureba.	31	6	»
4	Felix Sedano.	Quintanilla del Agua.	»	»	2.º 3.º 5.º
5	Felipe Garcia.	Sta. Cruz de la Salceda	31	4	»
6	Pablo Pineda.	Guzman.	»	»	2.º 3.º 4.º 5.º
7	Martin Vecino.	Padilla de Arriba.	30	3	»
8	Francisco Martin.	Quintana del Pidio.	»	»	2.º 3.º 5.º 6.º
9	Pedro Carretero.	Castrillo de la Reina.	30	2	»
10	Liborio de Diego.	Medina de Pomar.	»	»	1.º 2.º 3.º 6.º
11	Ciriaco Rodriguez.	Salas de Bureba.	29	10	»
12	Mauricio Manguía.	Pradoluengo.	»	»	1.º 2.º 3.º
13	Eugenio Garcia.	Hortiguëla.	29	5	»
14	Victor Gimenez.	Villahoz.	»	»	2.º 3.º 5.º 6.º
15	Pablo Gonzalez.	Caleruega.	28	4	»
16	Aniceto Ramirez.	Fuentelcesped.	»	»	2.º 3.º 5.º
17	Cosme Perez.	Fuentespina.	27	11	»
18	Bonifacio Juez.	Barbadillo del Pez.	»	»	1.º 2.º 5.º 6.º
19	Apolinar Diez.	S. Quirce Riopisuerga.	32	»	»
20	Doroteo Perez.	Miranda de Ebro.	»	»	1.º 2.º 3.º
21	Vicente del Rio.	Tuvilla del Agua.	31	3	»
22	Alejandro Nuñez.	Anguix.	»	»	2.º 3.º 5.º
23	Martin Perez.	Omillos de Sasamon.	28	2	»
24	Juan Ramirez.	Ontangas.	»	»	2.º 3.º 5.º
25	Felix Alcalde.	La Gallega.	28	»	»
26	Felipe Santa Maria.	Ubierna.	»	»	2.º 3.º 5.º
27	Marcelino Ciruelos.	Cuevas de S. Clemente	26	11	»

3.ª clase.

1	Rufino Saldaña.	Estepar.	26	10	»
2	Antonio Lopez.	Burgos.	»	»	2.º 3.º
3	Abdon Ibañez.	Moradillo de Roa.	26	7	»
4	Ecequiel Roman.	Tordomar.	»	»	3.º
5	Nicanor Rufo.	Milagros.	25	1	»
6	Dionisio Varona.	Quintanilla S. Garcia.	»	»	2.º
7	Gregorio Martinez.	Sandoval de la Reina.	25	»	»
8	Dionisio Ruiz.	Cardeñadijo.	»	»	2.º 3.º
9	Eduardo Miguel.	Revilla del Campo.	25	»	»
10	Pedro Gonzalez.	Rioseras.	»	»	3.º
11	Nicolás Peña.	Navas de Bureba.	24	11	»
12	José Villamor.	Tórtoles.	»	»	3.º
13	José del Amo.	Villalva de Duero.	27	6	»
14	Julian Aragon.	Arcos.	»	»	3.º
15	Julian Diez.	Barruelo.	26	5	»
16	Antonino Sagredo.	Briviesca.	»	»	2.º 3.º
17	Ignacio Perez.	Cabia.	25	6	»
18	Mario de Miguel.	Santo Domingo de Silos	»	»	2.º 3.º 5.º
19	Juan Francisco del Hoyo.	Acinas.	24	11	»
20	Agustin Delgado.	Villaverde Mogina.	»	»	2.º 3.º 5.º
21	Nicanor Garcia.	Azés.	24	10	»
22	Antonio Moral.	Yudego.	»	»	2.º 3.º 6.º
23	Iñigo Juez.	San Millan de Lara.	24	6	»
24	Angel Saez.	Pineda de la Sierra.	»	»	2.º 3.º
25	Nicasio Campos.	Quemada.	24	4	»
26	Benigno Rodriguez.	Busto de Bureba.	»	»	2.º 3.º
27	Victoriano Iturralde.	La Puebla de Arganzon	24	2	»
28	Santiago Segura.	Santa Cruz del Valle.	»	»	2.º 3.º
29	Agustin Robador.	Salazar.	24	1	»
30	Valentin Ibañez.	Olmedillo de Roa.	»	»	2.º 3.º 5.º
31	Eduardo Espinosa.	Lerma.	23	8	»
32	Santiago Anton.	Villalvilla de Burgos.	»	»	2.º 3.º 5.º
33	Tomás Domingo.	Castrillo del Val.	23	5	»
34	Vicente Maté.	Burgos.	»	»	2.º 3.º
35	Romualdo Fernandez.	Vileña.	33	11	»
36	Isidoro Garcia.	Fuentenebro.	»	»	2.º 3.º 5.º
37	Cirilo Jorde de Celis.	Grijalva.	33	3	»
38	Macario Gonzalez.	Isar.	»	»	2.º 3.º 5.º
39	Isidoro Torquemada.	Santa Maria del Campo.	29	8	»
40	Luis Marañon.	Baños de Valdearados.	»	»	2.º 3.º 4.º
41	José Martinez.	Pedrosa de Rio Urbel.	29	1	»
42	Faustino Perez.	Sedano.	»	»	2.º 3.º 5.º
43	Isidoro Lozano.	Contreras.	28	9	»
44	Agustin Garcia.	Castrogeriz.	»	»	2.º 3.º
45	Roman Durana.	Torre.	27	3	»
46	Salvador Sanz.	Fuentecen.	»	»	2.º 3.º 6.º
47	Pedro Velasco.	Albaina.	27	2	»
48	Leto Tamayo.	Roa.	»	»	2.º 3.º 5.º
49	Severiano Muñoz.	Huerta de Rey.	29	»	»
50	Lorenzo Roman.	Nebreda.	»	»	2.º 3.º 5.º
51	Juan Lopez.	Pedrosa del Páramo.	26	5	»
52	Vicente Corral.	Villabizan de Treviño.	»	»	2.º 3.º 5.º
53	José Lomas.	Tobar.	25	2	»
54	Tomás Gonzalez.	Castrillo de Murcia.	»	»	2.º 3.º 5.º
55	Vicente Grijalvo.	Villaquirán de los Infantes.	25	»	»
56	Manuel Arrieta.	Bobada de Roa.	»	»	2.º 3.º
57	Pedro Calleja.	Aranda de Duero.	24	10	»
58	Eusebio Palacios.	Urrez.	»	»	2.º 3.º
59	Francisco Peña.	Villegas.	24	5	»
60	Eustaquio Garcia.	Tardajos.	»	»	2.º 3.º
61	Tomás Ortega.	Gamonal.	23	11	»
62	José Velasco.	Arroyal.	»	»	2.º 3.º
63	Domingo Ortega.	Ontomin.	23	9	»
64	Luciano Sabando.	Cubo de Bureba.	»	»	1.º 2.º 3.º
65	Ruperto Rojo.	Poza de la Sal.	23	»	»
66	Pedro Gutierrez.	Vallegimeno.	»	»	2.º 3.º 5.º
67	Domingo Paredes.	Trespaderne.	22	3	»
68	Valentin Garcia.	Revilla Cabriada.	»	»	2.º 3.º 5.º
69	Pedro Nebreda.	Pinilla Trasmonte.	22	4	»
70	Pablo Martinez.	Humada.	»	»	2.º 3.º
71	José Vallejo.	Sotresgudo.	22	»	»
72	Julian de Domingo.	Ontoria de Valdearados	»	»	2.º 3.º
73	Sebastian Ruiz.	Zael.	22	»	»
74	Nicolás de Miguel.	Frias.	»	»	2.º 3.º
75	Tomás Arnaiz.	Tobes y Rahedo.	21	10	»
76	Juan Francisco Juarranz.	uentemolinos.	»	»	2.º 3.º
77	Benito Molinuevo.	Nava de Mena.	21	»	»
78	José Diez Perez.	Villarmero.	»	»	2.º
79	Lorenzo Casado.	Quintanilla de la Mata.	20	10	»
80	Atanasio Nebreda.	Adrada de Haza.	»	»	2.º
81	Pedro Rubio.	Gumiel de Izan.	20	6	»
82	Genaro Martinez.	Villalázara.	»	»	2.º
83	Ignacio Fernandez.	Mambrillas de Castrojeon.	19	10	»
84	Meliton Alonso.	Buniel.	»	»	2.º
85	Lorenzo Saldaña.	Los Balbases.	19	6	»
86	Ignacio Alonso.	Vadocondes.	»	»	3.º
87	Blas Miguel.	Coruña del Conde.	19	6	»
88	Manuel Ontoria.	Ontoria de la Cantera.	»	»	3.º
89	Pedro Diez.	Villambistia.	19	6	»
90	Faustino Martin.	Villamayor de los Montea.	»	»	2.º

4.ª clase.

1	Nicolás Ortiz del Castillo.	Castil de Peones.	19	6	»
2	Simeon Rey.	Pinilla de los Barruecos	19	4	»
3	Miguel Fernandez.	Tuvilla.	19	4	»
4	Gervasio Ortega.	Ontoria del Pinar.	19	4	»
5	Raimundo Alcalde.	Villayerno Morquillas.	18	10	»
6	Victor Palacios.	Barrios de Colina.	18	10	»
7	Francisco Lopez.	Villaldemiro.	18	5	»
8	Francisco Bárcena.	Celada del Camino.	18	3	»
9	Buenaventura Mingo.	Hoyales de Roa.	18	1	»
10	Miguel Aguilera.	Espinosa de Cervera.	17	5	»
11	Ambrosio Bartolomé.	Villalacre.	17	5	»
12	Abundio Bayona.	Villamayor de Treviño.	17	1	»
13	Clemente Garcia.	S. Clemente del Valle.	17	»	»
14	Angel Marina.	Canicosa.	16	10	»
15	Juan Miguel Ramos.	Campillo de Aranda.	16	5	»
16	Perfecto Alonso.	Soncillo.	16	4	»
17	Emilio Gomez.	Miraveche.	16	4	»
18	Clemente Diez.	Treviño.	16	2	»
19	Felipe Fuente.	Rubena.	15	10	»
20	Facundo Bombin.	Valcavado de Roa.	15	10	»
21	Lino Barbero.	Palazuelos de la Sierra.	15	10	»
22	Severiano Villanueva.	Cespedes.	15	9	»
23	Antonio Fernandez Miguel.	Cernégula.	15	6	»
24	Julian Velasco.	Armentia.	15	4	»
25	Placido Andrés.	Mamolar.	15	2	»
26	Salvador Varona.	Retuerta.	15	1	»
27	Baldomero Arroyo.	Orbaneja del Castillo.	14	11	»
28	Anselmo Castrillo.	Villalomez.	14	8	»
29	Raimundo Miguel.	Villandiego.	14	8	»
30	Marcos San Roman.	Sinobas.	14	7	»
31	Cándido Guinea.	Lastras de la Torre.	14	4	»
32	Donato Ramos.	Ordejon de Arriba.	14	2	»
33	Mariano Serna.	Valdezate.	14	»	»
34	Bernabé Hernando.	Arandilla.	13	10	»
35	Severiano Sainz de Robledo.	S. Miguel del Pedroso.	13	9	»
36	Valentin Ibeas.	Sta. Maria Mercadillo.	13	7	»
37	Patricio Cámara.	Castrobarco.	13	6	»
38	Antonino Ruiz.	Ibeas de Juarros.	13	6	»
39	Nicanor Abad.	Valdorros.	13	4	»
40	Victoriano Garcia.	Miñon.	13	1	»
41	Hilario Ciruelos.	Abellanosa de Muñó.	13	1	»
42	Pedro Tapia.	Tejada.	13	»	»
43	Segundo Garcia.	S. Martin de Rubiales.	13	»	»
44	Vicente Perez.	Cubillos del Rojo.	12	11	»
45	Blas Garcia.	Hoz de Valdivielso.	12	11	»
46	Norberto Calvo.	Redecilla del Camino.	12	9	»
47	Melquiades Cascajares.	Torme.	12	8	»
48	Juan José Orue.	Briviesca.	12	3	»
49	Lino Alonso Puente.	Santibañez del Val.	12	3	»
50	Francisco Martinez.	Hormaza.	12	3	»
51	Liborio de Pablo.	Cogollos.	12	3	»
52	Eugenio F. Fernandez.	Quiscedo.	12	2	»
53	Francisco Diez.	Galarde.	12	2	»
54	Benito Gimenez.	Barbadillo de Herreros	12	1	»
55	Simeon Barga.	Bentrete.	12	»	»
56	Jacinto Mediavilla.	Castrillo de la Vega.	11	11	»
57	Quintan San Llorente.	Montorio.	11	11	»
58	Antonín Cerezo.	Solas de Bureba.	11	10	»
59	Pedro Seco.	Barrio de Cortes.	11	9	»
60	Melchor Pascual.	Arauzo de Miel.	11	9	»
61	Sebastian Peña.	Puentedura.	11	»	»
62	Vicente Hidalgo.	Entrambosrios.	11	6	»
63	Francisco de la Peña Pereda.	Quintana de Rueda.	11	6	»
64	Demetrio del Rincon.	La Sequera de Haza.	11	6	»
65	Donato Ruiz Ruiz.	Herbosa.	11	5	»
66	Esteban Monedero.	Rós.	11	4	»
67	Cipriano Herranz.	San Millan de San Zadornil.	11	4	»
68	Hilario Franco.	Brazacorta.	11	3	»
69	Anacleto Santa Olalla.	San Juan del Monte.	11	2	»
70	Juan Juez.	Cubilla.	11	2	»
71	Eleuterio Miera.	Torrepadre.	11	2	»
72	José Lorenzo Felipe San Pelayo.	Riaño.	11	2	»
73	Claudio Lopez.	Villaño.	11	1	»
74	Zacarias Saiz.	San Millan de Juarros.	11	»	»
75	Guillermo Marcos.	Castrillo de Riopisuerga.	11	»	»
76	Luis Arce.	Villorobe.	10	11	»
77	Lino Huidobro.	Condado de Valdivielso	10	11	»
78	Domingo Maté.	Villovela.	10	11	»
79	Higinio Berrondo.	Villatoro.	10	8	»
80	Gregorio del Cura.	Briongos.	10	8	»
81	Calixto Gonzalez.	Arlanzon.	10	8	»
82	Felipe Garcia de la Fuente	Quintanilla Somuño.	10	8	»
83	Juan Marin Robledo.	Santibañez Zarzaguda.	10	7	»
84	Roman Camarero.	Tamaron.	10	5	»
85	Gerónimo Sagredo.	Quincoes de Suso.	10	2	»
86	Vicente Añibarro.	Valderrama.	10	»	»
87	Santiago Miguel.	Mazuelo de Muñó.	10	»	»
88	Gerónimo Anton.	Villalvilla de Gumiel.	9	11	»
89	Emilio Marin.	Orbaneja Riopico.	9	11	»
90	Anastasio Saiz.	Atapuerca.	9	7	»
91	Lorenzo Garcia.	Valles de Palenzuela.	9	6	»

92	Pedro Burgos.	Ura.	9	5	»
93	Roman Saiz.	Moriana.	9	3	»
94	Miguel Cuesta.	Sta. Maria del Invierno	9	3	»
95	Martin Gomez.	Oquillas.	9	3	»
96	Ignacio Martinez.	Brizuela.	9	3	»
97	Pedro Alonso.	Zuñeda.	9	2	»
98	José Pineda.	Montejo de Cebas.	9	2	»
99	Laureano Lopez.	Neila.	9	4	»
100	Segundo Hurtado.	Regumiel.	9	4	»
101	Francisco Fernandez de la Peña.	Villaescusa del Butron.	9	4	»
102	Benigno Rodriguez.	Villalvilla de Viladiego	9	»	»
103	Félix Pulgar	Madrigal del Monte.	9	»	»
104	Gaspar Melgosa.	Ordejon de Abajo.	9	»	»
105	Marcelino San Llorente.	Medinilla.	8	11	»
106	Severo Gomez.	Peñaranda de Duero.	8	41	»
107	Baldomero Ayala.	Sotragero.	8	41	»
108	Donato Ruiz Ezquerria.	Villasana de Mena.	8	41	»
109	Francisco Roman.	Villanueva de Gumiel.	8	40	»
110	Eusebio Tordable.	Iglesia Rubia.	8	9	»
111	Ladislao Tomé.	Ircio.	8	9	»
112	Ignacio Perez.	Pedrosa de Valdeporres	8	9	»
113	Juan Manuel Saez.	Bascuñana.	8	9	»
114	Federico Sancho.	Valmala.	8	8	»
115	Pedro Vallejo.	Casetas de Sopenano	8	7	»
116	Agapito Martinez.	Oteo.	8	7	»
117	Cipriano Anton.	Bañuelos de Bureba.	8	7	»
118	Julian Sainz.	Villoviado.	8	6	»
119	Modesto Garcia.	Vilviestre del Pinar.	8	5	»
120	Julian Ortega.	Cereceda.	8	5	»
121	Nicolas Ortiz Cuesta.	Pangua.	8	4	»
122	Vencio Andrés.	Villaescusa de Roa.	8	3	»
123	Hermenegildo Castresana.	Bocos.	8	2	»
124	Santiago Benito.	Quintanaruz.	8	2	»
125	Sebastian Alegre.	Villanueva Rio Ubierna	8	2	»
126	Primitivo Villalain.	Sarracin.	8	1	»
127	Constantino Tamayo.	Villazopeque.	8	1	»
128	Gerónimo Ruiz Cereceda.	Concejero.	7	10	»
129	Prudencio Torme.	Berzosa.	7	9	»
130	Eicardo Monclus.	Villalmanzo.	7	7	»
131	Alejandro Juez.	Barbadillo del Mercado	7	6	»
132	Angel Gomez Iniguez.	Barrio de las Machorras.	7	6	»
133	Pablo Fernandez de la Peña.	Mijangos.	7	6	»
134	Guillermo del Pozo.	Castrillo Solarana.	7	6	»
135	Domingo Garcia.	Cuzcurruta de Aranda.	7	6	»
136	Braulio Alcalde.	Quintanalaranco.	7	5	»
137	Lázaro Ruiz Diez.	Báscanos de Zamanzas.	7	5	»
138	Antonio Gonzalez.	Prádanos del Tozo.	7	4	»
139	Mariano Gonzalez.	Escaño.	7	4	»
140	Braulio Alvarez.	Fontioso.	7	4	»
141	Pedro Lucas del Valle.	Momediano.	7	4	»
142	Manuel Alegre.	Vallegera.	7	3	»
143	Sisebuto Porras.	Bañuelos del Rudron.	7	2	»
144	Remigio Alonso.	Espinosa los Monteros.	7	2	»
145	Toribio Lopez.	Valtierra de Riopisuegra.	7	1	»
146	Luis Ortiz Peñalva.	La Vid de Aranda.	7	1	»
147	Jacinto Iniguez.	Poblacion de Arreba.	6	11	»
148	Bernardo Martinez.	Belorado.	6	10	»
149	Mauricio Alvarez.	Los Balcárceres.	6	10	»
150	Manuel Lafuente.	Lastras de la Heras.	6	10	»
151	Gregorio Saiz.	Carcedo de Burgos.	6	10	»
152	Prudencio Benito.	Villanasur Río de Oca.	6	10	»
153	Pascual Vivanco.	Pereda.	6	9	»
154	Francisco Esteban.	La Orra.	6	9	»
155	Francisco Camarero.	Villafuertes.	6	9	»
156	Celestino Palacios.	Quintanilla del Monte.	6	9	»
157	Tomás Cuesta Torres.	Cigüenza.	6	9	»
158	Félix Sainz Gutierrez.	Pesadas de Burgos.	6	8	»
159	Gabriel Ramos.	Cerezo de Riotiron.	6	8	»
160	Hermenegildo Marina.	Bozoo.	6	8	»
161	Benito Gutierrez.	Melgar de Fernamental	6	6	»
162	Antoliano Ruiz.	Castil de Carrias.	6	4	»
163	Juan de Mata Fernandez.	Pancorbo.	6	2	»
164	Mateo Rodriguez.	Sotillo de la Rivera.	6	2	»
165	José Vallejo Martinez.	Lara de los Infantes.	6	»	»
166	Juan Garcia Ibañez.	Almendres.	5	6	»
167	Nicolás Melchor.	Sta. Maria Tajadura.	5	4	»
168	Claudio San José.	Pampliega.	4	10	»
169	Ciriaco Perez.	Burgos.	4	9	»
170	Daniel Saez.	Mozoncillo de Oca.	4	8	»
171	Francisco Castrillo.	Piedraita de Muñó.	4	8	»
172	José Calvo Polo.	Encio.	4	7	»
173	Alejandro Perez.	Teza.	4	6	»
174	Pio de las Heras.	Torresandino.	4	4	»
175	Vicente Lopez.	Quintanavides.	4	3	»
176	Victor Sagredo.	Palacios de Benaber.	3	11	»
177	Bartolomé Santidrian.	Zurbitu.	3	10	»
178	José Diez Ruiz.	Argomedo.	3	10	»
179	Lorenzo Garcia Izquierdo.	Quintanar de la Sierra.	3	8	»
180	Justo Partor.	Palacios de la Sierra.	2	8	»
181	Felipe Marcos.	Sasamon.	2	2	»
182	Anastasio Villar.	Villasandino.	1	9	»
183	Luis Moraza.	Lorcio.	1	9	»
184	Pedro Bartolomé Ortiz.	Zazuar.	1	8	»

Nota. El tiempo de servicio de los Maestros de escuela pública que figuran por antigüedad en este Escalafon, se halla computado desde la fecha de la expedición del título profesional de los interesados, hasta el 30 de Septiembre último.

Cuyo Escalafon provisional, en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, se inserta en este Boletín oficial para que los que se consideren perjudicados formulen ante esta Junta provincial sus reclamaciones documentadas en el plazo de 15 días que señala el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, que literalmente se inserta, así como las aclaraciones de la Dirección general de Instrucción pública sobre esta materia vigentes.

Burgos 29 de Diciembre de 1894. —El Gobernador, Presidente, Simón Sainz de Varanda. —P. A. de la J. —El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Art. 6.º Las expresadas Juntas harán insertar en el Boletín oficial de su provincia, dentro de los 15 días siguientes á la fecha de este decreto, el anuncio correspondiente para la presentación en el plazo de un mes de las solicitudes documentadas de los que se crean con derecho al aumento de sueldo en alguna de las tres clases que la ley señala.

Quedarán resueltas todas estas solicitudes y publicado en el Boletín oficial el Escalafon provisional en el plazo de otro mes.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de quince días; y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafon definitivo, que empezará á regir desde luego.

Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA. —En contestación á la consulta elevada por V. S. con fecha 18 del mes próximo pasado referente á la provision de varias plazas en los Escalafones de Maestros, esta Dirección general ha resuelto manifestar á esa Junta lo siguiente: 1.º Que la Real orden de 4 de Abril de 1882 es la vigente en cuanto á Escalafones. 2.º Que según se halla determinado en la Real orden de 20 de Marzo último, deben proveerse todas las vacantes que ocurran hasta el momento de la provision. Y 3.º Que los servicios deben computarse también hasta esa misma fecha. —Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 7 de Mayo de 1885. —El Director

general, Aureliano Fernandez-Guerra. —Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA. —Vista la consulta de V. S. referente á la formación de Escalafon de Maestros, esta Dirección general ha resuelto contestar: 1.º Que para poderse apreciar como mérito para los Escalafones ciertas gracias y condecoraciones, tienen estas que haberlo sido á propuesta de las respectivas Juntas y con informe del Consejo de Instrucción pública. Y 2.º Que no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin el título profesional correspondiente. —Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1885. —El Director general, Aureliano Fernandez-Guerra. —Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

Extracto de las hojas de servicio de los Maestros agraciados con las plazas de mérito vacantes en la 1.ª clase de este Escalafon.

14. D. Eugenio Rueda é Isla. —Tiene Título Superior. —Acredita 25 años, 6 meses y 22 días de servicios en propiedad contados desde la fecha en que se le expidió el Título profesional. Ha regentado escuela gratuita de adultos durante 10 años con buenos resultados para la enseñanza. Por el Gobierno de S. M. se le concedió la Cruz de Caballero de Isabel la Católica, libre de gastos á propuesta del Real Consejo de Instrucción pública. Ha recibido dos premios, un diploma de honor y siete votos de gracia de la Junta provincial de Instrucción pública por su celo y sobresaliente resultado obtenidos en la enseñanza pública y del Sr. Inspector del ramo tres actas laudatorias por su buen comportamiento. La Junta local y Ayuntamiento le han dado dieciocho votos de gracias y premiado con 125 pesetas anuales como aumento de dotación voluntaria, así como con un ejemplar del Diccionario de la Real Academia. La Junta provincial del Censo de población le ha dado dos expresivos votos de gracias por los trabajos ejecutados en los años de 1877 y 1887. Ha prestado otros importantes servicios en las oficinas militares y Centros administrativos. Como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º, ha figurado en la 2.ª clase del Escalafon anterior.

16. D. Domingo Arribas Calvo. —Tiene Título Superior expedido el 16 de Mayo de 1868. —Acredita 24 años, 10 meses y 17 días de servicios en propiedad. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y catorce de la local dándole gracias por los buenos resultados en la enseñanza. A propuesta del Real Consejo de

Instrucción pública ha sido agraciado con la Cruz de Caballero de Isabel la Católica, libre de gastos. Ha desempeñado por espacio de 24 años escuela nocturna y gratuita de adultos y ayudado en las operaciones del Censo de población. Tiene veinte certificaciones de la Junta local y Ayuntamiento en que se consignan los sobresalientes resultados obtenidos en la enseñanza, y la Junta provincial le ha premiado con dos diplomas de honor á propuesta de la Inspección de 1.ª enseñanza. Como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º, ha figurado en la 2.ª clase del Escalafon anterior.

18. D. Valeriano Saiz Vallejo. —Tiene Título Superior expedido el 2 de Agosto de 1874. —Acredita 19 años, 3 meses y 15 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado por espacio de 19 años escuela gratuita de adultos, y durante 11 dominical para dar conferencias sobre agricultura y sistema métrico decimal. A propuesta del Real Consejo de Instrucción pública á sido agraciado con la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y treinta y cinco de la local, y como resultado de visita de inspección ha recibido un diploma de honor y obra pedagógica con mención honorífica en el Boletín oficial de la provincia. Como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º figura en la 2.ª clase del Escalafon anterior.

Extracto de las hojas de servicio de los Maestros agraciados con las plazas de mérito vacantes en la 2.ª clase de este Escalafon.

18. D. Bonifacio Juez y Arnaiz. —Tiene Título Superior expedido el día 9 de Octubre de 1872. —Acredita 18 años, 11 meses y 5 días de servicios en propiedad. Posee dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y veinte de la local dándole votos de gracia por sus resultados en la enseñanza. Esta Junta provincial le tiene declarado en los casos 1.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Posee ocho certificaciones en que constan los resultados sobresalientes obtenidos en la enseñanza pública. Tiene una comunicación laudatoria de la Junta provincial y premio de obra pedagógica como consecuencia de visita ordinaria de inspección. A propuesta del Real Consejo de Instrucción pública ha sido agraciado con la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos. Figura en la 3.ª clase del Escalafon como comprendido en los casos 2.º, 5.º y 6.º.

20. D. Doroteo Perez. —Tiene Título Normal expedido el 5 de Julio de 1872. —Acredita 19 años, 4 meses y 4 días de servicios en propiedad. Ha dado enseñanza gratuita de adultos durante 6 años.

Como resultado de visita ordinaria de inspección se le concedió diploma de honor, obra pedagógica y mención honorífica. Posee siete comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y una de la local como resultado de exámenes. Por la Dirección general y á propuesta del Real Consejo de Instrucción pública se le ha declarado comprendido en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Figura en la 3.ª clase del Escalafon como comprendido en los casos 2.º y 3.º.

22. D. Alejandro Nuñez Perez. Tiene Título Superior expedido el 3 de Mayo de 1863. —Acredita 24 años, 7 meses y 13 días de servicios en propiedad. Ha regentado escuela gratuita y nocturna de adultos y ayudado con celo en las operaciones del Censo de población. Posee tres comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, diploma de honor y obra pedagógica, premio obtenido como resultado de visita de inspección. Tiene tres certificaciones laudatorias de la Junta local con un voto de gracias. En virtud de la última visita ordinaria de inspección ha sido propuesto á la Dirección general de Instrucción pública para que se le declare comprendido en el caso 1.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Figura en la 3.ª clase del Escalafon anterior como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º.

24. D. Juan Ramirez Arranz. —Tiene Título Elemental expedido el 12 de Diciembre de 1861. —Acredita 30 años, 6 meses y 6 días de servicios en propiedad. Ha dado enseñanza gratuita de adultos durante 5 años. Ha enseñado á un sordo-mudo con notable aprovechamiento. Posee seis comunicaciones laudatorias de la Junta local y tres certificaciones para acreditar los buenos resultados de los exámenes en la escuela de su cargo. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial. Figura en la 3.ª clase en el Escalafon anterior.

26. D. Felipe Santa Maria Gonzalez. —Tiene Título Elemental, expedido el 2 de Noviembre de 1869. Ha desempeñado por espacio de varios años escuela gratuita de adultos y ayudado en las operaciones del Censo de población. Posee seis comunicaciones laudatorias de la Junta provincial, y como premio la obra pedagógica de Alcántara con mención honorífica en el Boletín oficial de la provincia. De la Junta local tiene recibidas cinco comunicaciones laudatorias y nueve certificaciones como resultado de exámenes. Acredita 24 años y 7 meses de servicios en propiedad. Como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del Escalafon anterior figura en la 3.ª clase del mismo.

Extracto de las hojas de servicio de los Maestros agraciados con las plazas de mérito vacantes en la 3.ª clase de este Escalafon.

64. D. Luciano Sabando. —Tiene Título Superior expedido el 9

de Enero de 1879. —Acredita 11 años, 6 meses y 28 días de servicios en propiedad. Por la Junta provincial ha sido declarado en los casos 1.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. La misma Junta provincial le dirigió una comunicación laudatoria como resultado de visita de inspección. Posee cinco comunicaciones con voto de gracia de la Junta local y otras tantas actas de exámenes en que constan los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

66. D. Pedro Gutierrez Mena. —Tiene Título Elemental expedido el 17 de Septiembre de 1883. Acredita 8 años, 11 meses y 3 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado por espacio de dos años escuela gratuita de adultos, y con aprobación de la Junta provincial posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta local y cinco actas de exámenes con resultados satisfactorios. En virtud de visita de inspección fué premiado con obra pedagógica y mención honorífica en el Boletín oficial de la provincia. Justifica hallarse comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1887.

68. D. Valentin Garcia Herran. —Tiene Título Superior expedido el 26 de Enero de 1881. Acredita 8 años, 9 meses y 29 días de servicios en propiedad. Ha regentado con autorización de la Junta provincial escuela gratuita y nocturna de adultos durante 3 años. Ha dado instrucción á un sordo-mudo con buenos resultados en el pueblo de Revilla Cabriada. Ha trabajado en las operaciones del Censo y prestado otros importantes servicios. Posee 14 comunicaciones laudatorias de Juntas locales, y como premio una medalla de plata. En sesión del 10 de Abril de 1893 se le declaró comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

70. D. Pablo Martinez Saez. —Tiene Título elemental expedido el 26 de Febrero de 1880. —Posee 14 comunicaciones laudatorias de la Junta local. Ha regentado durante cuatro años escuela gratuita de adultos y obtenido otros tantos votos de gracias por las autoridades. Tiene una certificación del Ayuntamiento con el dictámen del Síndico para justificar su aplicación y buenos resultados en la enseñanza. Acredita 11 años, 6 meses y 7 días de servicios en propiedad.

72. D. Julian de Domingo Miguel. —Tiene Título elemental expedido el 10 de Enero de 1880. —Acredita 14 años y 9 meses de servicios en propiedad. Posee como premio otorgado por la Junta provincial una obra pedagógica por sus buenos resultados en la enseñanza, dos comunicaciones laudatorias de la misma Corporación, siete de las Juntas locales y otras tantas certificaciones para acreditar sus buenos resultados en la enseñanza. Ha regentado escuela gratuita y nocturna de adultos con sobresalientes resultados durante cuatro años.

74. D. Nicolás Miguel Fuente. —Tiene Título Superior expedido el 12 de Septiembre de 1872. —Ha regentado gratuitamente escuela nocturna de adultos durante el tiempo de veinte temporadas de invierno con buenos resultados para la enseñanza. Ha recibido dos

distinciones honoríficas de la Junta provincial y posee dos votos de gracias como resultado de los exámenes de la Junta local. Tiene dos oposiciones aprobadas y acredita 20 años y 3 meses de servicios en propiedad.

76. D. Juan Francisco Juarran. —Tiene Título Superior expedido el 24 de Septiembre de 1886. —Acredita 7 años y 27 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado escuela nocturna de adultos durante cuatro años con buenos resultados para la enseñanza. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y nueve de las locales, habiendo sido propuesto para que se le declare comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

78. D. José Díez Perez. —Tiene Título elemental expedido el 18 de Abril de 1881. —Acredita 13 años, 3 meses y 15 días de servicios en propiedad. Posee dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial y cuatro de la local con una certificación para justificar sus buenos resultados en la enseñanza.

80. D. Atanasio Nebreda Gomez. —Tiene Título elemental expedido el 9 de Diciembre de 1875. —Acredita 16 años, 4 meses y 17 días de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y cuatro de la local, así como catorce certificaciones para acreditar los buenos resultados en la enseñanza. Ha regentado escuela gratuita y nocturna de adultos durante cinco años.

82. D. Genaro Martinez Hojas. —Tiene Título elemental expedido el 14 de Diciembre de 1882. —Acredita 7 años, 10 meses y 20 días de servicios en propiedad. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y siete votos de gracias de la local por sus buenos resultados en la enseñanza. El Ayuntamiento le premió con una obra pedagógica el 3 de Noviembre de 1893.

84. D. Meliton Alonso Villanueva. —Tiene Título elemental expedido el 28 de Marzo de 1883. Acredita 11 años, 3 meses y 8 días de servicios en propiedad. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de las Juntas locales por sus buenos resultados en la enseñanza.

86. D. Ignacio Alonso Puente. —Tiene Título Superior expedido el 25 de Abril de 1881. —Con autorización de la Junta provincial ha regentado escuela nocturna y gratuita de adultos. Posee dos actas de las Juntas locales para acreditar los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

88. D. Manuel Ontoria Barguilla. —Tiene Título elemental expedido el 27 de Noviembre de 1877. —Acredita 16 años, 3 meses y 20 días de servicios en propiedad. Ha regentado escuela nocturna y gratuita de adultos durante tres años con buenos resultados para la enseñanza.

90. D. Faustino Martin Revilla. —Tiene Título elemental expedido el 2 de Marzo de 1880. —Posee dos comunicaciones laudatorias de la Junta provincial como resultado de visita de inspección y una de la local.